

Reglamento del Consejo de Estado sobre Inversión en el Exterior

国务院关于对外投资的规定

Orden del Consejo de Estado de la RPC N.º 837

[国务院关于对外投资的规定](#) [对外经贸合作](#) [中国政府网](#)

Análisis e interpretación — Ignacio Araya

El primer ministro chino, Li Qiang, firmó un decreto del Consejo de Estado que promulga una nueva normativa sobre inversión en el extranjero, la cual entrará en vigor el **1 de julio de 2026**. El texto fue aprobado el 17 de abril de 2026 en la 83.ª reunión ejecutiva del Consejo de Estado y publicado mediante la Orden N.º 837, con fecha 5 de mayo de 2026.

Según la [Agencia Xinhua](#), la normativa tiene por objeto promover la apertura de alto nivel del país y el desarrollo de alta calidad de su inversión en el exterior, proteger los derechos e intereses legítimos de los inversionistas y de sus inversiones, y “*salvaguardar la soberanía, la seguridad y los intereses de desarrollo nacionales*”.

A continuación, presento mi interpretación de los alcances de esta normativa:

1. No es solo una regulación económica

Aunque el título es *Reglamento sobre Inversión en el Exterior*, el texto está construido sobre una lógica de seguridad nacional. Ya el artículo 1 fija entre sus objetivos 维护国家主权、安全、发展利益 (salvaguardar la soberanía, la seguridad y los intereses de desarrollo nacionales), y el artículo 3 establece explícitamente que la inversión exterior debe regirse por el concepto de seguridad nacional integral (总体国家安全观).

Conviene, sin embargo, ser preciso: el artículo 5 conserva la lógica de mercado y la autonomía del inversionista (自主决策、自担风险、自负盈亏: decisión autónoma, riesgo propio, pérdidas y ganancias propias). Por eso el planteamiento más exacto no es que Beijing deje de tratar la inversión exterior como actividad empresarial, sino que **superpone una capa de seguridad nacional sobre un marco que sigue siendo comercial**: es un “y”, no un “en lugar de”.

2. Formaliza la fusión entre inversión exterior y seguridad tecnológica

El artículo 13 es uno de los más relevantes. Prohíbe exportar o utilizar bienes, tecnologías, servicios y datos cuya exportación está **prohibida, o restringida sin la licencia correspondiente**. Y extiende esa prohibición a la transferencia realizada por vías no físicas: envío transfronterizo de personal técnico, traslado de personal para trabajar en otro país, asesoría técnica transfronteriza y capacitación de personal en el exterior.

Es decir, la norma no se limita a las exportaciones físicas: alcanza el conocimiento que se mueve a través de personas. Esto refleja una preocupación creciente por la competencia tecnológica con Estados Unidos y otros actores.

3. Incorpora una cláusula de bloqueo poco visible

El artículo 22 establece que las organizaciones e individuos chinos involucrados en arbitrajes, litigios o investigaciones judiciales o policiales en el extranjero que necesiten proporcionar pruebas o documentación fuera de China deben cumplir las normas sobre secreto de Estado, seguridad de datos, protección de información personal, gestión de exportaciones de tecnología, control de exportaciones y asistencia judicial. Cuando la legislación lo requiera, deberán obtener la autorización de las autoridades competentes. En la práctica, esta disposición puede operar como un mecanismo de control sobre la transferencia transfronteriza de información y condicionar el acceso de tribunales, árbitros o autoridades extranjeras a determinados documentos y datos. Para litigios o investigaciones regulatorias que involucren a empresas chinas en América Latina, podría resultar tan relevante como el propio régimen de revisión de seguridad.

4. Crea una revisión de seguridad para las inversiones chinas en el exterior

El artículo 15 establece un sistema formal de revisión de seguridad para la inversión saliente (境外投资安全审查制度). El punto interesante es el cambio de dirección: normalmente se discuten los mecanismos occidentales para revisar la inversión china entrante (CFIUS en Estados Unidos, el *screening* europeo). Aquí China institucionaliza un mecanismo para revisar las inversiones que **sus propias empresas** realizan fuera del país.

Mientras Occidente ha desarrollado herramientas para controlar la entrada de capital chino por razones de seguridad nacional, China está desarrollando herramientas para controlar la salida de capital e inversión china por razones de seguridad nacional.

5. Tiene un componente geopolítico explícito

Los artículos 23, 24 y 25 son los más llamativos. El artículo 23 habilita al Ministerio de Comercio, por sí solo o juntamente con otros organismos competentes del Consejo de Estado, a investigar las barreras de inversión que enfrentan empresas chinas en un país de destino y, según el resultado, a ajustar la política de inversión hacia ese país o restringir el comercio de bienes, tecnologías o servicios.

El artículo 24 establece que, si otro Estado adopta medidas discriminatorias contra China, 中国政府及其有关部门可以根据实际情况采取相应的措施 (el gobierno chino y sus órganos competentes podrán adoptar las medidas correspondientes). Y remite expresamente a la **Ley de la RPC contra las Sanciones Extranjeras** (反外国制裁法) y a su reglamento de implementación, con la figura de la lista de contramedidas (反制清单). Esto vincula directamente la inversión exterior con el arsenal de contramedidas económicas de China.

El artículo 25 detalla las medidas aplicables contra organizaciones o individuos extranjeros: restricción de su comercio con China, de su inversión en territorio chino y de sus transacciones con entidades chinas; restricción de entrada de personas, productos y medios de transporte; y cancelación de permisos de trabajo o residencia.

6. Protege a las empresas y ciudadanos chinos en el exterior

Los artículos 18, 19 y 20 refuerzan el monitoreo y la alerta temprana de riesgos (art. 18), la cooperación internacional en materia de aplicación de la ley (art. 19) y la protección consular (art. 20). Este último prevé asistencia y arreglos de evacuación ante guerra, conflicto armado, disturbios, desastres naturales, accidentes graves, epidemias o atentados terroristas. Es coherente con una realidad nueva: China tiene cada vez más ciudadanos, activos e inversiones repartidos por el mundo.

7. Implicancias para América Latina

Para América Latina, los artículos probablemente más relevantes son el 13 (tecnología y datos), el 15 (revisión de seguridad), el 20 (protección de ciudadanos e intereses chinos), el 22 (transferencia de información en litigios e investigaciones internacionales) y los artículos 24 y 25 (respuesta a medidas consideradas discriminatorias). Si pensamos en proyectos como cables submarinos, centros de datos, minería estratégica, telecomunicaciones o infraestructura digital, esta regulación proporciona una base jurídica más robusta para incorporar consideraciones de seguridad nacional, protección tecnológica y gestión de riesgos en las operaciones internacionales de las empresas chinas.

La normativa también resulta relevante para el debate sobre mecanismos de *screening* de inversiones extranjeras en Chile. Mientras la discusión chilena se ha centrado en la posibilidad de revisar inversiones que ingresan al país cuando puedan afectar intereses estratégicos nacionales, esta regulación muestra que China también está desarrollando instrumentos para revisar determinadas inversiones que sus propias empresas realizan en el exterior. Aunque se trata de mecanismos distintos —uno orientado a la inversión entrante y otro a la saliente— ambos reflejan una tendencia más amplia: las inversiones internacionales son concebidas cada vez más como un asunto no solo económico, sino también de seguridad nacional.

Fuente: Consejo de Estado de la RPC, Orden N.º 837 (gov.cn). Análisis propio del autor.

Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización.